

# EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
CALLE DE SAN NICOLAS, NÚMERO 22.

NÚMEROS DEL DIA 2 CUARTOS;  
ATRASADOS, 10 CÉNTIMOS.

PRECIOS DE SUSCRICION:  
CUATRO REALES A L M E S

## LO DEL DIA.

Han empezado ya algunos de nuestros colegas á excitar al alcalde para que haga una buena procesion del *Córpus*, como si nuestro amigo el Sr. Riquelme supiera algo de esto de procesiones. Es ya ridículo el pedir á las autoridades civiles que hagan lo que no saben hacer, lo que está tan fuera de su obligacion como de su competencia.

Los actos religiosos oficiales no tienen sabor; pueden tener ostentacion, lujo, pompa, pero nada mas. Y es el caso que ni aun esto se le ha podido dar ya hace muchos años á nuestra procesion del *Córpus*, que mas bien que exhibicion solemne del augusto sacramento, ha parecido así como Rosario del Aurora, ó cosa menos respetable.

Nosotros, que tan partidarios somos del culto católico y de las magnificencias de éste en nuestros templos, desearíamos que se suprimiese la procesion del *Córpus*; que, en su lugar, se hiciese dentro de la Catedral una gran fiesta, ó que á lo mas, se redujese la procesion á los alrededores del templo.

Ni las autoridades, ni la milicia, ni el pueblo, toman ya parte en esa procesion; los altares se hacen por subasta, ó contrata, como las casetas de la feria; ni el frac, ni la levita, ni la chaqueta, se cepillan ya para acompañar á la hermandad; nadie en fin, tiene entusiasmo ni gusto: ¿por qué, pues, ha de haber empeño en sostener un acto que no resulta?

No estamos por procesiones de chiquillos. Queremos procesiones como la del Viernes Santo y Miércoles Santo; no como la del *Córpus* y Entierro de Cristo que tanto cuesta el prepararlas y tan poco el hacerlas ridículas. O muy bien, ó de ninguna manera.

Puesto que el Ayuntamiento costea por tradicion la procesion del *Córpus*, hágalo este año y siempre que salga; pero no se meta á organizar la fiesta, porque no puede y le sale muy mal. Quede este cuidado para el cabildo catedral, que este, estamos seguros, cuando vea que es imposible sostener con el debido esplendor un acto religioso de tanta importancia, lo reducirá al claustro del templo y hará perfectísimamente.

Antes que llegue el dia de que no salga la procesion por que no haya quien lleve el estandarte; antes que no acuda ninguna hermandad, ni cofradia; antes que muera por el ridiculo, suprimámosla. Mas vale que no salga que no que no pue-

da salir. No humillemos lo que no debe humillarse.

## UNA CUESTION LEGAL.

En los «Boletines Eclesiásticos» de este Obispado correspondientes al 1.º y 10 del próximo pasado, aparecieron dos sueltos tomados, el uno, de la revista católica titulada «La Cruz», que se publica en Madrid, y el otro del llamado «Consultor de los Párrocos», en los que se sienta como doctrina corriente el derecho que los señores curas tienen para etorgar por sí y antesí los consentimientos y consejos que los padres deben dar á sus respectivos hijos para contraer matrimonio. Esta doctrina es tan absurda que necesita una rectificacion para evitar torcidas interpretaciones, por mas que reconozcamos gran ilustracion en los encargados de las parroquias, y que por lo tanto no habrán tomado en serio lo que solo es una hipótesis injustificada; sin embargo, hay sospechas de que algun párroco ha creído doctrina legal dicha opinion, descargando su responsabilidad por ver trascrita dicha opinion en los repetidos «Boletines» de carácter oficial; y con el objeto de evitar los disgustos que este proceder pudiera originar, transcribimos á continuacion el artículo 15 de la ley sobre matrimonio votada por las Cortes y sancionada por S. M. en 20 de Junio de 1862, y otra Real Orden dictada en virtud de reclamacion de varios Colegios de Notarios, para la que se oyó el dictamen del Tribunal Supremo de Justicia, confirmando y aclarando el dicho artículo; inserta en la «Gaceta» núm. 330, correspondiente al 25 de Noviembre de 1864.

—Art. 15. Los hijos legítimos mayores de 23 años, y las hijas mayores de 20, pedirán consejo para contraer matrimonio á sus padres ó abuelos por el orden prefijado en los artículos 1.º y 2.º Si no fuere el consejo favorable, no podrán casarse hasta despues de transcurridos tres meses desde la fecha en que le pidieron. La peticion del consejo se acreditará por declaracion del que hubiere de prestarlo ante Notario público eclesiástico, ó bien ante el juez de paz, previo requerimiento y en comparecencia personal. Los hijos que contraviniesen á las disposiciones del presente artículo incurrirán en la pena marcada en el 483 del Código penal, y el párroco que autorizare tal matrimonio en la de arresto menor.

«Gaceta» núm. 330, dia 25 de Noviembre de 1864.

Direccion del Registro de la Propiedad.

—Seccion 4.ª—Notariado.—Ilmo. Señor. —Algunos Prelados Diocesanos movidos del plausible celo de evitar dilaciones en los expedientes matrimoniales, han creído oportuno habilitar como Notarios eclesiásticos, para los efectos del artículo 15 de la Ley de 20 de Junio de 1862, sobre consentimiento paterno para contraer matrimonio á los Párrocos y Eónomos. Varios Colegios de Notarios han acudido á S. M. pidiendo el puntual cumplimiento de esta parte de la citada Ley, y considerando:

1.º Que la disposicion del artículo 15 de la misma, es taxativa refiriéndose solamente á los Notarios Eclesiásticos ordinarios, lo que implicitamente envuelve la prohibicion de crear otros especiales, para los casos en él espresados.

2.º Que aun prescindiendo de esta prohibicion, nunca podrian recaer dichos nombramientos en los Párrocos y Regentes parroquiales ó Eónomos, toda vez que la Ley 6.ª título 14 libro 2.º de la Novísima Recopilacion prescribe por regla general que los Notarios eclesiásticos han de ser legos, permitiendo únicamente el nombramiento de un Notario ordenado *in Sacris* para actuar exclusivamente en las causas criminales de los clérigos.

3.º Que segun la misma ley, la facultad de los Reverendos Arzobispos y Obispos para nombrar Notarios eclesiásticos no es indefinida sino que está circunscrita dentro de ciertos límites en el hecho de ordenarles que fijen el número de Notarios numerarios llamados mayores, y el de los Notarios ordinarios.

Y 4.º Que es además innecesaria la referida habilitacion, toda vez que el mencionado artículo 15 de la ley de 20 de Junio facilita los medios para hacer constar que los hijos han pedido el consejo paterno, permitiendo lo hagan no solo ante Notario público ó eclesiástico, sino tambien por comparecencia ante el Juez de paz respectivo, cuyo funcionario existe en todas las poblaciones.

De conformidad con el parecer de la sala de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, S. M. se ha dignado resolver que las antedichas habilitaciones de los párrocos y eónomos ó Regentes de las parroquias, queden sin efecto y que no se realicen en lo sucesivo.

De Real Orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Noviembre de 1864.—Arrazola.—Sr. Director General interino del Registro de la Propiedad.

## LITERATURA Y BIBLIOGRAFÍA.

Madrid 1.º de Junio.

En la Comedia continua la compañía italiana, dando á conocer las grandes obras de la moderna literatura. Alejandro Dumas y Sardou, son hasta ahora los preferidos y razones de mucho peso hay para conceder tal privilegio á tan insignes maestros. Anoche representóse la comedia del primero *Le demi-monde*, no tan hermosa como la *Dama de las Camelias*, ya que en ella falta la verdad que ha hecho de esta última, una de esas obras que quedan en literatura. Comedia de intrigas, de efectos algo gastados, agrada al público, sobre todo por el modo que tienen de interpretarla la Marini y Seigeh, el excelente actor que tanto celebra todas las noches el público.

En el Circo del Príncipe Alfonso la compañía bufa también italiana, ha presentado últimamente dos operetas tituladas *Bocaccio* y *La Orgia*. La primera es una colección de narraciones del insigne y picaresco escritor italiano, de aquellas que ruborizarían á un adoquin sino estuvieran veladas con mucho arte. La música de Luppe, el insigne maestro de las obras alegres, es encantadora y de lo más bello y pintoresco que hemos oído. *La Orgia*, no es ni con mucho de tan subido color, y salvo alguno que otro desliz en un gran baile, que ofrece un gran señor ruso á sus amigos, los más timoratos no pueden ofenderse. Con decir que la música es de Strauss, no hay necesidad de añadir que contiene multitud de deliciosas tandas de valeses, que pronto los organillos y las *cürsis* destrozarán. En el segundo acto, el mejor de la obra, hay varios bailables de primer orden.

Pocos son los libros publicados en la semana, se va acercando el verano, se cierran los centros científicos, y los libreros dejan para el otoño los desemboisos que ocasionan estas publicaciones.

El Sr. Diaz Moreu, ha publicado en un bonito tomo dos conferencias dadas en el Fomento de las Artes. Trata la una del ideal del obrero en el siglo XIX y la otra de las mujeres célebres. Ambas son una colección de generalidades que no contienen ninguna idea nueva, ni investigación seria. Dícese que son conferencias populares, pero hay también que tener en cuenta, que conferencias populares eran las que sobre literatura dió Lamartine, y que uno de los mejores libros de estos tiempos, la obra de Haeckel sobre el transformismo, la forman también una serie de conferencias para los profanos.

El Sr. D. Miguel Barrios, ha dado al público una novela titulada *Cristino*. Es del género tendencioso y en su mayor parte la constituye una serie de elucubraciones filosóficas, propias para la cátedra y el libro de ciencias, que prueban la sólida instrucción del Sr. Barrios, pero que demuestran se desconocimiento del género literario que cultiva. Eso de presentar un personaje que es catodráti-

co é insertar íntegras sus explicaciones, es francamente un desliz grave, que un verdadero artista no debe nunca cometer.

Los admiradores del malogrado Selgas, han publicado un tomito con varios artículos y poesías del difunto escritor, y de los Sres. Fernandez Guerra, Godró, Pidal y Mon, Romero y otros varios. Los trabajos de Selgas los ha juzgado la crítica hasta la saciedad, los de los señores indicados son, como todos los de este género, lamentaciones y elogios en honor del egregio articulista.

El Sr. Liniers, ha coleccionado también unos artículos de costumbres muy agradables, salvo una fuerte tendencia á censurar injustamente, todo lo que es producto de la civilización moderna.

Q. de la R.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.º de Junio.

La situación del autor del voto particular que en estos momentos se discute es bastante apurada. Cuando el Sr. Torres se convenció de que iban á votar en contra del voto, unos 17 diputados catalanes, creyó ver en esto una tácita censura de su conducta por lo cual anunció que retiraba su firma del voto particular. Pero el otro firmante Sr. Rodríguez manifestó no hallarse dispuesto á defender el voto por lo cual todo el mundo vió segura la aprobación del dictámen de la comisión. El Sr. Torres entonces, con gran tacto político, quiso evitar lo que él cree que es un mal para Cataluña, y se levantó á defender el voto, por cierto con mucha habilidad y procurando destruir el mal efecto que en el ánimo del Congreso había causado la intransigencia de algunos de sus compañeros de diputación.

La intransigencia del Sr. Balaguer y algunos otros que profesan el pesimismo en materias económicas, estuvo á punto de destruir la transacción con tanta dificultad obtenida por el diputado de Gandesa.

—Hoy todos los políticos comentan el suceso de ayer, olvidando por completo el debate provocado por el Sr. Villaverde sobre los ya famosos 718 concedidos á los tenedores de Deuda exterior. 176 votos contra 27 dieron la razón al ministro de Hacienda. Los demócratas-dinásticos votaron con la mayoría, los amigos del señor Navarro Rodrigo se abstuvieron, cosa que molestó mucho al Sr. Sagasta, que manifiesta vivos deseos de que dicho diputado declare de una vez si está al lado ó en frente del gabinete.

—Es objeto de todas las conversaciones el secuestro del conocido ganadero de toros Sr. Ripamillan, verificado en Egea de los Caballeros. Algunos proponen ya al Sr. Zugasti que efectivamente atacó de raíz al bandolerismo en Andalucía, pero el caso de Egea es afortunadamente un caso aislado.

—De la famosa carga de justicia se sabe que ayer la comisión correspondiente se reunió eligiendo presidente y secreta-

rio respectivamente al Sr. Capdepon y el marqués de Valdeterrazo; presentará el dictámen, que será favorable al proyecto del gobierno, mañana. Los progresistas-democráticos reunieron también ayer á última hora, acordando tomar activa parte en el debate que se promueva sobre la citada carga de justicia.

—Esta mañana se ha celebrado Consejo presidido por el Rey. Se ha hablado algo de asuntos parlamentarios y del Congreso pedagógico; de esto último á excitación del Rey acordando los ministros de Gobernación y Fomento la adopción de ciertas medidas para el pago de los atrasos á los maestros.

—La sesión del Senado ha empezado hoy, como ya estaba previsto, con una proposición análoga á la del Sr. Villaverde desechada ayer en el Congreso. La ha apoyado el marqués de Orovio contestándole en estos momentos el ministro de Hacienda.

—La sesión del Congreso ha empezado leyendo el Sr. Posada Herrera la lista de los diputados que tienen pedida la palabra sobre la base quinta, suspendiéndose la sesión para proceder al sorteo de secciones. Reanudada después de las cuatro se hacen algunas preguntas de escaso interés.

—Telégramas del extranjero dan por probable la reunión de una conferencia diplomática en Constantinopla para dar solución á los complicados asuntos de Egipto.

—La Bolsa, hecha ya la liquidación sube: cierra el 3 por 100 á 27.77 y medio y el 4 por 100 á 79.80.

M.

## NOTICIAS LOCALES.

Todavía no se ha hecho efectivo el generoso desprendimiento de nuestro paisano D. Luis Escribano que, como saben nuestros lectores, remitió á este ayuntamiento una cantidad en metálico para premios á los maestros y niños de las escuelas rurales; pero el ayuntamiento actual trata de dar á dicha cantidad la inversión debida y al efecto ha consultado algunos detalles con el Sr. Escribano, el que ha dicho que aprueba cualquier medio con tal que su donativo llegue pronto á los profesores y niños á quienes está dedicado.

El dueño de la casa recientemente reedificada en las cuatro esquinas, D. Ramiro Barnuevo, ha pedido se tase y se le abone el importe del terreno que ha quedado en dicho sitio á beneficio del público.

Esta mañana á las 6 se ha verificado en la iglesia de San Bartolomé el enlace de la Srta. D.ª Ascension Cañada con el Sr. D. Luis Guirao de la Rocamora. ¡Quiera Dios que el sol que ha alumbrado para estos jóvenes esta mañana de su felicidad no se nuble nunca en el cielo purísimo de su amor! Del afecto sincero que á los amantes esposos profesamos, lo mismo que á sus distinguidas familias, sea prue-

ba indudable que les damos nuestra enhorabuena deseándoles de todas veras toda suerte de bendiciones y felicidades.

«El Boletín Oficial» de ayer, contiene: Ley sobre el convenio de la deuda consolidada al 3 por 100 interior.

Exclusion del catálogo de montes públicos de la finca que posee en Madrid D. Francisco Llamas Millan, llamada «Sabina.»

Aviso del sub gobierno de Cartagena para que la persona que haya encontrado un pase del confinado Baltasar Fernandez Ocaña lo entregue en dicho sub-gobierno.

Movimiento de población en esta provincia desde el 27 de Marzo al 30 de Abril. Nacieron 1509, fallecieron 1157. Aumento notable de población. Por muerte violenta perecieron: 20 por accidente, 2 suicidio, 2 homicidio.

Subasta para la construcción de una ballenera en Mahon.

Subasta de arbitrios en Blanca; exposición al público de cuentas en Albudeite; vacante de una plaza de arquitecto en Murcia; cuentas del ayuntamiento de Fortuna y casa de expósitos de Lorca; escuelas vacantes en esta provincia, que ya hemos publicado y han de proveerse por concurso de ascenso.

Socios que tienen descubiertos en la sociedad especial minera «Virtudes.»

El Sr. D. Francisco Medina, dice «La Paz», tanto por sus ocupaciones, cuanto por lo poco grato que le era ver el rumbo que llevaba la política, se ha retirado de la vida activa de esta, para servir mejor a sus enfermos y evitarse los disgustos que le proporcionaba esa lucha constante y fraticida que se ha entablado, desde que los centralistas han hecho á Sagasta su prisionero de guerra, invadiéndolo todo y llevando á todas partes la perturbación y la discordia.—No está en lo cierto el colega, como verá mañana en un comunicado del Sr. Medina.

Hemos visto un objeto que por el correo interior se remitió ayer á la Sra. Doña Manuela Pareja para la Rifa de Beneficencia; es un objeto que prueba dos cosas: la fé sencilla de una persona y los sentimientos mezquinos de otra. Esta otra es la que lo ha enviado. Figúrense nuestros lectores que es un escapulario de la Virgen del Carmen que está manchadísimo del sudor del cuerpo que lo habrá llevado consigo algunos años. Las señoras que organizan la Rifa han puesto en su lugar uno precioso de seda. El hecho merece publicarse; para satisfacción de la persona que se ha permitido eso... cuya calificación dejamos á los lectores.

Dice «El Eco» de Cartagena:

«A las 12 de hoy un repique de campanas ha anunciado á este vecindario que nuestro respetable amigo el Sr. Dr. D. José Rizo Lopez, Cura Párroco de esta ciudad, ha sido nombrado Canónigo Magistral de la Sta. Iglesia Catedral de Almería, como consecuencia de las brillantes

oposiciones verificadas en la misma.

Dámosle la mas completa enhorabuena si bien el vacío que va á dejar entre nosotros difícilmente podrá llenarse á pesar de existir en esta Diócesis otros dignísimos sacerdotes.»

El día primero, y previo los requisitos reglamentarios ante la Academia de Medicina, fué admitido como socio de número de la misma en esta capital, nuestro amigo el joven médico D. Francisco Medina. Le damos la enhorabuena.

Dice «La Paz»:

«Persona llegada de Madrid nos dice que de un momento á otro se decretará el traslado á esta capital del gobierno militar de la provincia y de la comandancia de Carabineros.»

De un día á otro se publicarán en el «Boletín» los cupos rectificadas que por especies de consumos y cereales corresponden á los pueblos de esta provincia en el actual semestre.

Dedicamos muy pocos sueltos á las obras que pone en escena la excelente compañía de D. Rafael Calvo; poco, muy poco, decimos igualmente de los actores. Como tendríamos que decir lo mismo casi siempre; como las obras son las selectas del repertorio moderno, y algunas de gran valía del teatro antiguo, y todo, obras y actores principales, están juzgados y aplaudidos, no podemos decir mas que «bien» y «bien» y nada mas. Sin embargo, cuando vemos á Rafael Calvo pasar magistralmente desde el Ernesto del *Gran Galeoto* al Garcia de *La Verdad sospechosa*, porque sepa que apreciamos todas sus eminentes cualidades de actor, consignamos un débil testimonio de nuestra admiración para nuestro casi paisano y muy querido amigo. Y lo mismo decimos de la Srta. Calderon, que dá envidia verla hacer la bonita comedia *Echar la llave*.

Difícil es terciar en una cuestión cuando la tienen dos periódicos amigos, cuando tiene carácter personal y cuando no se puede decir, sin ofensa de los dos, quien es el que menos razón tiene. Por eso y refiriéndonos á la que ahora sostienen el «Eco» y «Las Noticias», solo hemos de suplicar á estos dos colegas, que no pasen las cosas mas allá de donde han llegado, y recoja cada uno, por virtud del compañerismo, lo que crea que ha sido escrito solamente por la pasión del momento. Cónsteles á nuestros colegas que vemos con disgusto esta cuestión.

¡Mas ferro-carriles!

Para estudiar la proposición de ley en que se concede un ferro-carril que, partiendo de Cartagena y pasando por La Union, termine en el Rincon de S. Ginés, se ha elegido una comisión de diputados compuesta de los Sres. Rute, Correa, Pagan, Carvajal, Gomez Diez, Cassola y Gonzalez Serrano.

Otra para el estudio de un ferro-carril de Ibi á Murcia, de los Sres. Rute, Mellado, Angoliti, Gorostegui, Gomez Diez, Bas y Lausat.

Y otra comisión, por último, para estudiar el ferro carril de Mazarron, compuesta de los Sres. Villaroya, Correa-Garcia, Loma, Ginar, Villaverde, Albacete y Ordóñez.

El solemne triduo que la muy ilustre apostólica y real archicofradia de la SSma. Trinidad, consagra á tan augusto misterio en San Juan, termina mañana, y segun tenemos entendido asistirá nuestro Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo, para dar la Absolución.

En la noche del sábado recorrerá las calles de la parroquia la banda de música y se quemarán algunos cohetes.

Se venden los siguientes libros: Historia Constitucional, 2 tomos.—Historia Universal, por Cesar Cantú, 35 tomos.—Obras de Chateaubriant, 25 tomos.—Thiers, revolución francesa 6.—Historia del Consulado, 11.—Revolución española 3.—D. Quijote 3.—Historia Romana 1.—Códigos Españoles 12.—Historia de la Tierra Santa 1.—Historia de España, por Mariana, 3.

Se darán muy baratos. En esta imprenta se dará razón del dueño.

## COSAS VARIAS

Conozco yo á una chica  
que vale un millon;  
y su madre, estoy cierto,  
no la daba por dos.  
¡Que por dos! Ni por ciento!  
Cuando ella se peina,  
le parece a su madre  
que tiene una reina.  
Y no lleva coronas  
con esmeraldas,  
pero le caen sus rizos  
como guirnaldas,  
y de sus labios sale  
la pura esencia,  
de un alma toda sueños  
toda inocencia.  
No hay tesoro en el mundo  
que se le iguale;  
y mas oro que pesa,  
mucho mas vale.

## BOLETIN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—S. Isaac monje mr.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de S. Bartolome y S. Nicolas.

En la primera por D.<sup>a</sup> Saturnina Garcia, misas de media en media hora.

En la segunda por don Antonio Riquelme, misas de hora.

TEATRO ROMEA.—Funcion para esta noche: La comedia en 3 actos y en prosa *Sullivan*, y el juguete cómico en un acto y en prosa *El Frac Nuevo*.

PERDIDA.—El domingo proximo pasado se extravió un alfiler que tiene dos serpientes rodeadas y en la cabeza dos alitas. A la persona que lo presente en esta redacción se le gratificara.

**VAPORES-CORREOS.**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(Antes A. Lopez y C.<sup>a</sup>)  
*servicio para Puerto-Rico y la Habana,*  
*Servicio para Colon y Pacifico.*

**SALIDAS DE**

Barcelona.	los días 4 y 23	} de cada mes.
Valencia.	» » 5	
Málaga.	» » 7 » 27	
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (GRAN CANARIA) y VERACRUZ.

Los que salen los días 23 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO RICO.**—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.

**SUR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 pesos.—De tercera preferente con mas comodidad, a PESOS 50 para Puerto Rico y 60 PESOS para Habana.

**SEGUROS.**—LA COMPANIA, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles dirigirse en Murcia, a D. Eleuterio Peñafiel.

**BLANCURA Y PERFUME EN LA DENTADURA.** Se consigue a los dos minutos con la *Coralina*, nuevo y benigno invento. No perjudica el esmalte, detiene la caries y fortalece la encía. Con el fin de probar la recomendación que merece este admirable invento, y no se juzgue como a otros, se devolverá su importe al que no le convenga. Caja 16 reales. A los rentistas, farmacéuticos y perfumistas, se les hará descuento. Dirigirse a D. Fedérico Mauricio, Murcia, único depósito en España.

**JOSE REYES.** Calle de Caravija, número 12. Es tintorero y quita manchas.

Deja las prendas nuevas, sin deteriorarlas nada, por delicadas que sean.—La estopa, de los colores que se quiera, para la hijuela la tiene a 30 céntimos de peseta la libra. 8—8

**JARABE DE BREA Y CODEINA.**  
**PASTA DE BREA.**  
Contra las laringitis y bronquitis crónicas, los catarros de la vena y toda clase de Tos parados de Pinoy Vivo, de Murcia  
Pastas 4, 8, 5 y 10 rs. caja. Jarabes 6, 12, 16 y 20 rs. bote.

**PECTORAL DE ANACRUITA.**



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

**Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.**

MEZCLADO CON EL  
**ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.**

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer hermanos, plaza de San Julian, Murcia.

**VENTA.** Se hace de una casa, con todas las comodidades apetecibles para la temporada de baños, situada a orilla del mar menor, en San Javier, partido de la Calavera.

Para tratar y tomar cuantas noticias se deseen, dirigirse: Frenería 13, de 3 a 6 de la tarde. 13—11

**LA CATALANA.**

*Trapería, 34, frente al café Oriental.*

Acaba de llegar un representante de dicha casa, la que tiene establecidas sucursales en España y América, con una respetable partida de trajes, confeccionados para la presente estación, y deseando su pronto despacho, por consejo de un compañero de industria en esta, ha determinado realizar dicha partida, para lo cual ha rebajado la mitad de su precio, como severa en los siguientes:

Traje completo de lana, los de 240 a 120.—Los de 160 a 80.—Los de 80 a 40.—Los de 96 a 48.—Pantalones hechos

desde 12 rs. hasta 120.—Chalecos hechos desde 6 a 50.

Todas las prendas están confeccionadas a la última moda.

Se está esperando un surtido de trajes oscuros para los colegiales.

**¿POR QUÉ COSER Á MANO?**



ACUDID A  
**13, PLATERIA, 13,**  
**MURCIA,**

DONDE POR

**2'50 PESETAS SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de LA COMPANIA FABRIL

**SINGER**

DE NUEVA YORK.

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALS DE PROVINCIA.

Carretes de hilo de algodón, superior calidad, de 500 yardas, marca Singer, a 35 céntimos de peseta uno.

Una Señora que posee con perfección los primeros elementos de 1.<sup>a</sup> enseñanza, francés, español y labores, desea colocarse de ayudanta en un Colegio de señoritas ó encargarse de la educación de unas niñas en casa particular, admitiendo cualquier otra colocación decente. La persona que desee mas pormenores podrá obtenerlos calle de los Peligros, 1, principal izquierda. 8—8

**DONCELLA.**—Se necesita una que sepa coser, planchar, y peinar. Se dará razón en esta imprenta.

**COLOCACION.**—La desea para servir en casa particular Gabino Vera, de edad de 20 años. Se dará razón en esta imprenta.

**PANADERIA MADRILEÑA.**

En la calle de Barrio Nuevo, núm. 4, se vende pan de varias clases y harinas muy superiores procedentes de la panadería madrileña de José Marcos. Los precios del pan son los mismos que tienen establecidos en el despacho de la plaza. 8-8

**GUANTES DE HILO Y SEDA.**

En el antiguo establecimiento de la Viuda de Mateos, se ha recibido un variado surtido, clase superior, que recomendamos al público.

Imp. de EL DIARIO, S. Nicolas, 22.